

N.º 181

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100. pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pes.*
a favor del Cabo 2.º de Fragatas Juan Alvarez
procedentes de la gratificación concedida a los tripulantes del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año.
de que queda tomada razón la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
General, y Contaduría de Cuentas.

Tor de Llanos
y Llanos



O.L. 146-2284

OL. 146-2284

F. Carrasco

[Signature]

Corresponde al P. Mariano Arce y Menéndez. Panamá Jul.º
15 oct 1826

MH-OL 146

CAJ. 53

DOC. 157

FOL. 1



Ramon Narvaez
[Signature]

N.º 1847

REPÚBLICA PERUANA

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz

Se me ha comunicado por el Sr. D. Juan de la Cruz, que ha sido nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de la Intendencia de la Provincia de Arequipa, y que en consecuencia de lo que se le ha comunicado, se le ha nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de la Intendencia de la Provincia de Arequipa, y que en consecuencia de lo que se le ha comunicado, se le ha nombrado para el cargo de Jefe de la Oficina de la Intendencia de la Provincia de Arequipa.

[Signature]
[Signature]

[Faint signature]



0.5.11.5544

